

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33194** LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al autos de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de Asunto.- 409/14.

Tipo de concurso.- Voluntario y Abreviado con Liquidación Abierta.

Entidad Concursada.- Electravalls, S.A., con domicilio en Pol. Industrial Pla de la Creu, nave 5, 25100 Almacelles (Lleida), con CIF núm. A25041187 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de Declaración.- 2 de septiembre de 2014.

Administradores Concursales.- "Pleta Auditores, S.L.P.", y en su nombre y representación por el auditor de cuentas Sr. D. Emilio Teres Piquer, con domicilio en Edificio Plaza Cervantes, 3.<sup>a</sup> planta (entrada C/ Murcia, 41), 25002 Lleida, teléfono 973 28 32 91. Correo electrónico: 409.14@pleta.es

Facultades del Concursado.- Suspendidas.

Plazo de Comunicación de Créditos.- Disponen de un plazo de un mes, desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de créditos.

Lleida, 8 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140047524-1